

- XI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relacionado al apoyo mensual para las auxiliares de salud del municipio para el ejercicio fiscal 2018;
- XII.** Asuntos Generales; y
- XIII.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 9 (nueve) integrantes del Cabildo, y del justificante que en tiempo y forma presentó la Regidora Lucía Valencia Salazar, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. - - - - -

- - - - Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo intervenciones, por lo que en votación económica fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, realizándose la declaratoria correspondiente. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del III Año de Ejercicio Constitucional, tercera ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2017 y cuarta extraordinaria del día 28 de noviembre de 2017; misma que fue otorgada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, realizó la propuesta para que se declare como recinto oficial para la realización de la Sesión Solemne pública de este H. Cabildo municipal, en la que el C. Ing. Salomón Salazar Barragán habrá de rendir su 2do. informe de gobierno al frente del H. Ayuntamiento de Comala, en el Jardín Principal de ésta cabecera municipal, el día sábado 16 de diciembre de 2017 a partir de las 18:00 horas.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguna participación el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, realizó la propuesta de Orden del día para la Sesión Solemne, en la que el C. Ing. Salomón Salazar Barragán habrá de rendir su 2do. informe de gobierno, siendo esta la siguiente: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, PREVIA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES DE LA SESIÓN AL RECINTO OFICIAL.
5. RECESO PARA RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES.

6. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
7. PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES.
8. ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL 2DO. INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, A LA **C. SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN**, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ, LO ENTREGUE AL RESTO DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO MUNICIPAL E INVITADOS ESPECIALES.
9. PRESENTACIÓN DEL VIDEO-INFORME QUE RESUME VISUALMENTE EL 2DO. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA.
10. MENSAJE EN TORNO AL CONTENIDO DEL 2DO. INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN**.
11. MENSAJE EN TORNO AL 2DO. INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguna participación el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

- - - - En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, realizó la propuesta de las comisiones que se encargarán de acompañar a los invitados especiales al Recinto Oficial, siendo esta la siguiente: -----

PODER EJECUTIVO

- Ing. Salomón Salazar Barragán / Presidente Municipal.
- Mtra. Martha Zamora Verján / Síndico Municipal.

PODER LEGISLATIVO

- T.A. Lucía Valencia Salazar / Regidora.
- Lic. Enrique Fuentes Martínez / Regidor.

PODER JUDICIAL

- Lic. Aquileo Llerenas Macías / Regidor.
- Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín /Regidora.

20/A ZONA MILITAR

- Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio / Regidor.
- Licda. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos / Regidora.

SEXTA REGIÓN NAVAL

- Lic. Abraham Osorio González / Regidor.
- Licda. Gicela Peña Valencia / Regidora.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguna participación el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

- - - - En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

En la oficina que ocupa la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Comala, el día viernes 01 de diciembre de 2017, siendo las 8:30 hrs. reunidos los **C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LICDA. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN,** Presidente y Secretarios respectivamente de la Comisión de Hacienda Municipal; para dictaminar lo relativo a la solicitud de aprobación del cuadro comparativo presupuestario de las adecuaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017, por el mes de abril de 2017.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el Tesorero Municipal el **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, mediante oficio no. 059/2017 dirigido al Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, turnado por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, con número de solicitud 110/2017, a esta Comisión Dictaminadora de fecha 30 de Agosto de 2017.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos los que suscriben el presente dictamen entraremos al estudio y análisis del tema que nos ocupa.

Así pues, analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud y la documentación que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada y teniendo presente, la necesidad de las adecuaciones presupuestarias. En el ánimo de dictaminar con un sentido de responsabilidad y emitiendo una decisión apegada a derecho; los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determina emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Presente dictamen se emite por **UNANIMIDAD** de los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presente en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionadas.

SEGUNDO.- se autorizan las adecuaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017 por el mes de **Abril de 2017**.

Descripción		Propuesta de modificación Presupuestaria		Presupuesto Disponible
		Ampliación	Reducción	
Gasto Ordinario	Abril 2017	9,605,146.93	5,502,216.87	4,102,930.06
Ingresos	Abril 2017	5,239,104.90	1,136,174.84	4,102,930.06

TERCERO.- Notifíquese la resolución Final del H. Cabildo Municipal al **CP. Adalberto Mendoza Anguiano**, Tesorero Municipal. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguna participación el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **MAYORÍA SIMPLE.** -

- - - - En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

En la oficina que ocupa la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Comala, el día viernes 01 de diciembre de 2017, a las 8:30 hrs. reunidos los **C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LICDA. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN**, Presidente y Secretarios respectivamente de la Comisión de Hacienda Municipal; para dictaminar lo relativo a la solicitud de aprobación del cuadro comparativo presupuestario de las adecuaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017, por el mes de mayo de 2017.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el Tesorero Municipal el **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, mediante oficio no. 059/2017 dirigido al Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, turnado por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, con número de solicitud 078/2017, a esta Comisión Dictaminadora de fecha 15 de junio de 2017.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos los que suscriben el presente dictamen entraremos al estudio y análisis del tema que nos ocupa.

Así pues, analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud y la documentación que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada y teniendo presente, la necesidad de las adecuaciones presupuestarias. En el ánimo de dictaminar con un sentido de responsabilidad y emitiendo una decisión apegada a derecho; los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determina emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Presente dictamen se emite por **UNANIMIDAD** de los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presente en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionadas.

SEGUNDO.- se autorizan las adecuaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017 por el mes de **Mayo de 2017.**

Descripción		Propuesta de modificación Presupuestaria		Presupuesto Disponible
		Ampliación	Reducción	
Gasto Ordinario	Mayo 2017	2,382,926.75	1,225,472.90	1,157,453.85
Ingresos	Mayo 2017	2,361,724.02	1,204,270.17	1,157,453.85

TERCERO.- Notifíquese la resolución Final del H. Cabildo Municipal al **CP. Adalberto Mendoza Anguiano**, Tesorero Municipal. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguna participación el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **MAYORÍA SIMPLE.** -

- - - - En el desahogo del **punto décimo** del orden del día, el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 08:30 horas del día viernes 01 de diciembre de 2017, reunidos en la oficina de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los **C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN**, Presidente y Secretarios respectivamente, de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de apoyo económico de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mn.), para la realización de mejoras de infraestructura en el cerco perimetral y cocina de la Escuela Primaria ART. 3º Constitucional de la Comunidad de Zacualpan, en el Municipio de Comala, esto con el fin de brindar una mayor seguridad al alumnado que conforman esta primaria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha solicitud fue enviada por la Mtra. Daisy Lucero Rodríguez Juárez, Directora del Plantel Educativo y las CC. Eustolia Tomas Lorenzo presidenta de Asociación de padres de familia y Viridiana Guzmán Teodoro presidenta de desayunos escolares, mediante oficio S/N de fecha 14 de noviembre de 2017, dirigido al **ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN**, Presidente Municipal de Comal, turnado por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, a esta Comisión Dictaminadora con la solicitud N° 150/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexa por el peticionario es que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes, en la sesión de esta Comisión Dictaminadora, determinan emitir por **MAYORIA** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por **MAYORIA** los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizando la difícil situación financiera por la que actualmente atraviesa este H. Ayuntamiento de Comala, y haciendo de su conocimiento el compromiso que existe para con los habitantes de esta municipio de Comala, respecto a prestar los servicios de primera necesidad y haciendo un análisis profundo sobre las finanzas del municipio, le informamos que **NO ES POSIBLE EL APOYO QUE USTEDES SOLICITAN** de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mn.), para la realización de mejoras de infraestructura en el cerco perimetral y cocina de la Escuela Primaria ART. 3° Constitucional de la Comunidad de Zacualpan, en el Municipio de Comala.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a las personas interesadas, para su conocimiento y fines consiguientes.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios:- - - - -

- 1) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** señaló que es necesario de atienda dicha solicitud, por lo que propuso que el Ayuntamiento apoye únicamente con el otorgamiento del material para que se coloquen varillas entre los barrotes, lo anterior para evitar ingresen los perros puesto que se tienen reportes que les quitan la comida a los niños. - - - - -
- 2) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** manifestó que como integrante de la Comisión dictaminadora se dispuso el negar la petición, en virtud de que el Tesorero Municipal manifestó que no se contaba con recurso disponible. - - - - -
- 3) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** realizó el cuestionamiento de cuando empezarían los trabajos si es que se les otorga el material, contestando al mismo el Presidente Municipal.- - - - -
- 4) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** pidió la presencia del Tesorero Municipal, para que les explicara cual es la disponibilidad del recurso con que se cuenta. - - - - -
- 5) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó que sí se cuenta con la disponibilidad del recurso, está a favor del otorgamiento del apoyo económico para la compra del material. - - - - -

- - - - No habiendo más participaciones el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, **misma que fue modificada para quedar en otorgar apoyo económico por la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** para efectos de que se adquiriera únicamente el material; propuesta que puntualizada y puesta a votación fue aprobada por **MAYORIA SIMPLE**.- - - - -

- - - - - En el desahogo del **punto décimo primero** del orden del día, el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 08:30 horas del día viernes 01 de diciembre del 2017, reunidos en las oficinas de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los **C.C. LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN,** Presidente, y Secretarios respectivamente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de otorgamiento de subsidio mensual para el ejercicio fiscal 2018, para 14 auxiliares de salud del Municipio de Comala, por la cantidad de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.), para cada auxiliar haciendo un monto total mensual de \$ 2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la Dra. Martha Guadalupe Díaz Sánchez en calidad de Jefa de la Jurisdicción Sanitaria, mediante oficio AGHSSAC/J10P5002-8469/17, dirigido al **ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN,** Presidente Municipal de Comala, con fecha 23 de Noviembre de 2017; turnado por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, a esta Comisión Dictaminadora con el número de solicitud N° 154/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud y la documentación que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada, esta Comisión Dictaminadora determina emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por Unanimidad los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan para el periodo del mes de enero y hasta la primer quincena del mes de octubre de 2018, el subsidio económico por la cantidad mensual de \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales se destinarán como apoyo económico a cada una de las catorce auxiliares de salud del municipio de Comala, correspondiéndole a cada una de ellas la cantidad de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a los interesados y al C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO Tesorero Municipal, para su conocimiento y fines consiguientes.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez,** pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en el siguiente comentario:- - - - -

1) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento de que si los auxiliares de salud están en las

comunidades donde no hay Centros de Salud; contentado al mismo el Regidor Enrique Fuentes Martínez. -----

- - - - No habiendo más participales, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

- - - - En el desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el ciudadano el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, presentándose las siguientes participaciones:-----

1) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** solicitó autorización para que se otorgue a 15 adultos mayores del municipio de Comala, 1 despensa cada 15 días por lo que resta de la administración 2015-2018, lo anterior en virtud de que se acercaron un grupo de personas exponiendo la necesidad que tiene adultos mayores principalmente de la comunidad de Suchitlán, por lo que pone a consideración del H. Cabildo dicha solicitud. -----

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios:-----

a) En uso de la voz la **Síndico Municipal Martha Zamora Verján**, realizó el cuestionamiento de que si habrá algún criterio para elegir a los 15 beneficiarios, contestando al mismo el Presidente Municipal. -----

b) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó que no está de acuerdo que se otorgue el apoyo, si bien es cierto está consciente de que hay personas que tienen necesidad y que el Ayuntamiento tiene responsabilidad frente a todos los grupos sociales, considera que se han tomado medidas administrativas que si han originado que se lleguen apoyos a los adultos mayores, y si se quiere ayudar a éstas personas solicita que se cree un programa social que beneficie a todos los adultos mayores del municipio de Comala, y no, solo a una lista de 15 personas propuestas a modo. -----

c) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** realizó el comentario de que se debería de considerar el padrón de adultos mayores que se cuenta en el Instituto Estatal o en el Sistema DIF Municipal, lo anterior para que de otorgarse el apoyo, éste llegue a las personas que de verdad lo necesitan.-----

d) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** señaló que se debe buscar una manera para darle solución a la petición planteada, sin embargo, considera que es mejor que se verifique a quienes beneficiarían con el otorgamiento de dicho apoyo, y en todo caso, que se instruya a la Dirección de Planeación y Desarrollo Social, que cree un programa municipal y que en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se considere alguna cantidad en específico, para poder apoyar a los adultos mayores de nuestro municipio. -----

e) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** señaló que también se debe considerar que el año 2018 será un año electoral, por lo que se debe cuidar ese tipo de apoyos, para que no se vaya a incurrir en alguna violación y se piense que se pretende coaccionar el voto en favor de algún partido en específico. -----

----- No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la aprobación de la propuesta antes mencionada, misma que resultó con 2 votos a favor; por lo tanto **NO ALCANZO LA VOTACIÓN** requerida para que fuera aprobada.-----

----- Siguiendo con su participación el Presidente Municipal **Ing. Salomón Salazar Barragán** solicitó autorización para efectos de que se otorgue el subsidio para las dos quincenas del mes de diciembre para el sistema DIF municipal, a razón de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales, y a su vez, la cantidad necesaria para el pago de aguinaldos de dicha institución. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios: -----

a) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento de que si la Comisión de Hacienda tuvo oportunidad de checar el informe mensual, contestando al mismo el Presidente Municipal. -----

b) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** realizó el cuestionamiento del porque la Comisión de Hacienda Municipal no está presentando el dictamen; contestando al mismo el Presidente Municipal. Continuando con su participación el Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio señaló que el tema del DIF es un tema complicado, el subsidio, su comprobación y el pago de deuda, motivo por el cual considera que es necesario el análisis de la Comisión antes mencionada y en todo caso que se convoque a sesión extraordinaria. -

c) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** manifestó que de la revisión que realizó del oficio por medio del cual solicitan el subsidio para el mes de diciembre, no están observando lo que dispuso Cabildo en relación de que forzosamente debería destinar la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para el pago de deuda. -----

----- No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la aprobación de las solicitudes antes mencionadas, mismas que por acuerdo que se tomó entre los integrantes del H. Cabildo se decidió que ambas fueran turnadas a la Comisión de Hacienda Municipal para que se realizara en análisis puntual y se determinará si existe la viabilidad financiera para su otorgamiento. -----

----- Continuando con su participación el Presidente Municipal **Ing. Salomón Salazar Barragán** solicitó autorización para efectos de que se ejerza la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para destinarlo a la compra de lonas y viniles para camiones, para fijar propaganda alusiva al 2do. Informe de labores del H. Ayuntamiento de Comala. -----

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios: - - - - -

a) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** señaló que si es necesario que se difunda debidamente el 2do. Informe de labores, sin embargo recordó que en el tema de medios previamente ya se había asignado un aumento a la partida de publicidad, por lo que solicita se vea si dicha cantidad se tome de la ampliación ya otorgada. Por otro lado, solicito que se refuerce la difusión de los Festejos Charro taurinos 2017, porque es claro el hecho de que las fiestas no van bien pues se observa poca participación de la gente. - - - - -

b) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** realizó el cuestionamiento de quien se hará responsable del error ortográfico que se tuvo en la impresión de las invitaciones para el 2do. Informe, contestando al mismo el Presidente Municipal. - - - - -

- - - - No habiendo más participaciones, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **MAYORÍA SIMPLE**. - - - - -

- - - - Finalmente concluyendo su participación el Presidente Municipal **Ing. Salomón Salazar Barragán**, instruyó al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, para que le diera lectura a la siguiente petición enviada por el C. Fernando Velasco Gómez, Oficial Mayor: - - - - -

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y solicitar que sea sometido a la próxima sesión de cabildo el siguiente asunto:

Como es de su conocimiento el municipio de Comala, Col., como muchos municipios en el país, en los últimos 7 años, ha enfrentado una crisis económica que, por obvias razones ha impactado en forma negativa a los ciudadanos que, últimamente han generado rezagos en el pago de sus contribuciones municipales. Que ante tales circunstancias, la recaudación del municipio en los conceptos de impuesto predial y derechos de agua, se han ido disminuyendo en cifras considerables, lo que a su vez deriva en una fuerte baja en los ingresos por concepto de Participaciones Federales.

Dicha situación financiera ha generado un acumulado de deudas y pasivos en diversos rubros. Por lo anterior expuesto y derivado del cumplimiento a laudo en el juicio con número de Expediente 357/2012 por el tribunal de Arbitraje y escalafón del Estado de Colima y dar por terminada dicha incidencia a favor de **J. Cruz González Jiménez**, le fue otorgada a la persona antes mencionada una plaza tipo trabajador de base 01-05-01-0353 Puesto auxiliar Administrativo, la cual desempeño por un tiempo hasta que derivado por faltas cometidas fue rescindida, presentando su renuncia y ratificación ante el tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Colima con fecha 15 de Septiembre del 2017, por tal motivo solicito no le sea asignada presupuesto alguno y la cancelación de la plaza que correspondía a la persona antes mencionada.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar a la presente, enviándole un cordial saludo.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es

que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios: - - - - -

a) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento de que si no habría algún problema legal para el Ayuntamiento al decretar la cancelación de la plaza, contestando al mismo el Secretario Municipal. - - - - -

b) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** realizó el cuestionamiento de que si existe alguna solicitud de algún trabajador para ocupar dicha plaza, contestando al mismo el Secretario Municipal. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

2) En uso de la voz la **Síndico Municipal Martha Zamora Verján** solicitó autorización para instruir al Director de Servicios Públicos Municipales, para efectos de que a la brevedad realice la poda de los árboles que están por la calle donde se encuentra situada la Unidad de Servicios Educativos de Comala, toda vez que en dicha zona hay árboles muy grandes que hacen que la calle este muy obscura, no obstante el alumbrado público que hay en el citado lugar, situación que hace inseguro el paso de peatones. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; no generándose ninguna participación el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

3) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** señaló que en sesiones pasadas se dispuso exhortar al Director de Servicios Públicos Municipales, para efectos de que realizara la limpieza de la cancha de la Colonia Los Aguajitos, instrucción que hasta el día de hoy no ha sido cumplida por el antes mencionado; en tal virtud solicita nuevamente se le requiera para que cumpla con dicha indicación, otorgándole días para su correcto cumplimiento y apercibiéndolo que en dado caso que no acate la instrucción, se le impondrán las sanciones administrativas a que haya lugar. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios: - - - - -

a) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** manifestó que tiene conocimiento de que respecto al área de la cancha la persona que limpia el jardín, tiene instrucciones para solo limpiar el jardín y el área del terreno baldío, sin embargo, dicha persona manifiesta que barre pero no van unidades a recoger la basura, por lo que la Regidora solicito se giren las instrucciones que correspondan para que se realice la recolección de la basura. - - - - -

b) En uso de la voz la **Síndico Municipal Martha Zamora Verján**, manifestó que ella se ha percatado de que la persona que tiene asignada la limpieza de dicha zona, efectivamente si la realiza al igual que la del terreno contiguo al jardín, sin embargo va y tira la

basura al área verde que está en la zona, motivo por el cual se debe de instruir a quien corresponda para que se corrija esa anomalía a la brevedad. - - - - -

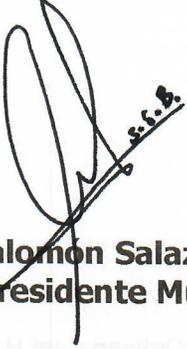
- - - - No habiendo más cometarios, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

4) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** solicita se analice con la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad el tema de que por la carretera Comala-San Antonio, particularmente en el tramo que llega hacia la calle Miguel Hidalgo, las motos circulan a exceso de velocidad y sin la precaución debida, aunado a la contaminación auditiva que generan dichos vehículos, por lo que solicita se tomen medidas al respecto. - - - - -

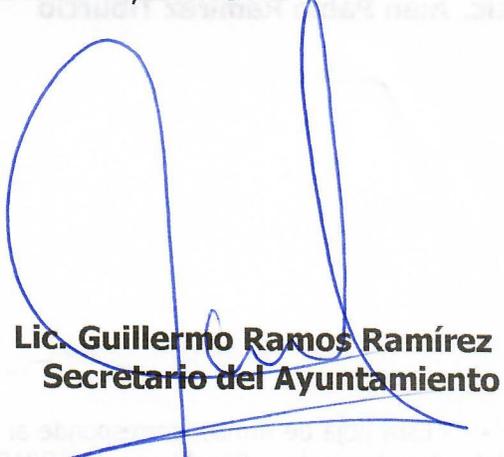
- - - - Continuando con su participación la **Regidora Gicela Peña Valencia** realizó el cuestionamiento de que criterio se utiliza para la asignación de las compensaciones al personal de confianza, contestando al mismo el Presidente Municipal. Continuando con su participación la Regidora antes mencionada solicito se verifiquen las compensaciones otorgadas, puesto que hay temas que si pasan por Cabildo y otros, que directamente el Presidente Municipal decide sin tomar en cuenta a los integrantes de Cabildo. - - - - -

5) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** solicitó que se valore que se otorgue más boletos a los Regidores para que todos los integrantes puedan regalar los mismos a personas que se acercan pidiéndoles cortesías, lo anterior para que los eventos se vean más nutridos y se puedan atender las peticiones de la ciudadanía. - - - - -

- - - - En el desahogo del punto **décimo tercero** del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la cuarta sesión ordinaria del tercer año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 14:19 (catorce horas con diecinueve minutos) del día jueves 7 de diciembre de 2017, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - - - - -



Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal



Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



Profra. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES



Lic. Abraham Osorio González

T.A. Lucía Valencia Salazar



Lic. Aquileo Llerenas Macías.



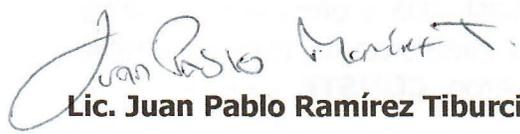
Licda. Fernanda G. Zamora Ceballos



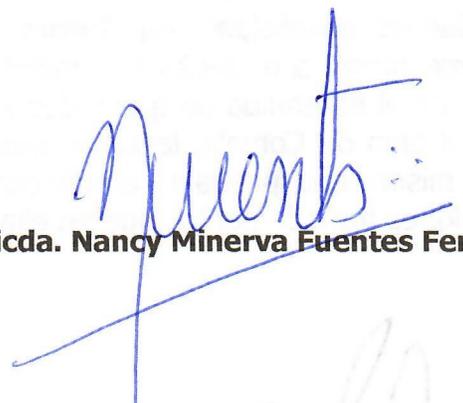
Lic. Enrique Fuentes Martínez



Licda. Gicela Peña Valencia



Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio



Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

- - - - Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, celebrada el día jueves 07 de diciembre de 2017 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----